

INFORME DE COMISIÓN



ING. SANTIAGO OMAR PALOMEC MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE PROCESOS INDUSTRIALES
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD:

FECHA: 12 de octubre 2018

LUGAR: TULA DE ALLENDE, HIDALGO

PERIODO: 10 de septiembre 2018

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Verificar las condiciones para dar cumplimiento a lo establecido en la orden No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/AV/AS/00025-2018, de fecha diez de septiembre del año dos mil dieciocho, cuyo objeto es verificar física y documentalmente la **EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, DENOMINADA PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL-REFINERÍA MIGUEL HIDALGO**, dé cumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad industrial y seguridad operativa, y protección al medio ambiente, de acuerdo con su normativa y/o los documentos operativos que regulen sus procesos y que se encuentren vigentes,

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Verificación de sistema de efluentes de la refinería.
Ubicación y verificación de descarga de aguas residuales de la Refinería.
Verificación de integridad mecánica de planta de efluentes de la Refinería.
Atencion a denunciantes que motivaron la visita de inspección

CONCLUSIONES:

Se logró el objetivo de la diligencia, en razón de se agotó el objeto establecido en la orden No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/AV/AS/00025-2018, de fecha diez de septiembre del año dos mil dieciocho.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

- Se dio cumplimiento a la orden de verificación y se dejaron observaciones en el acta que se analizarán y solicitarán programas de cumplimiento al regulado, con lo que la ASEA cumple con el programa de visitas.
- Posicionamiento de la ASEA como único organismo descentralizado regulador del sector hidrocarburos.
- Cumplimiento a la normatividad interna de la ASEA Referente a Seguridad Operativa y Seguridad Industrial.

ATENTAMENTE

ING. JUAN ANTONIO CÁNDIA OLGUIN

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.